

# LA MAÑANA.

## PERIODICO POLITICO LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.....	24
por correspondencia ó giros.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO-RICO: Semestre.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.ª, principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

Tomado del *Extracto Oficial*, publicada a continuación el siguiente

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Como no entra en mi propósito echar adormideras en este debate con un largo discurso, voy a ser muy breve; en realidad, ni siquiera voy a pronunciar un discurso; voy tan sólo a recoger la alusión del Sr. Portuondo a la minoría constitucional, contestando en términos breves y categóricos a la pregunta que va envuelta en esta alusión.

No teman los señores diputados de Cuba que yo traigo aquí suspicacias de escuela, inflexibilidades de principios ó intranquilidades de partido; la cuestión que se discute está por encima de todo eso; ha dicho bien el Sr. Portuondo cuando ha dicho que es una cuestión nacional; pero ha dicho mal el señor ministro de Ultramar cuando, aprovechándose de la declaración del Sr. Portuondo, quiere que esta cuestión quede indiscutida, para quedarse con la facultad de hacer cuanto tenga por conveniente en este asunto so color de cuestión nacional; quien ha empezado por convertir esta cuestión nacional en cuestión de partido es el Gobierno. Si, señores; esta cuestión es eminentemente nacional; no me creería yo buen español, me creería indigno de mi investidura de diputado si subordinara a las conveniencias de partido los intereses permanentes de la patria; no quiero envenenar la cuestión; en ningún espíritu de hostilidad me mueve contra ese Gobierno ni contra ningún otro en cuestiones de esta índole.

Esta minoría, que representa aquí al partido constitucional cuya conducta pasada en la cuestión de Ultramar no puede ser a nadie sospechosa, puesto que si de algo ha sido tachada no es de haber tenido un criterio exageradamente radical en estos asuntos, cree que ha llegado el momento crítico; cree que desde que terminó la guerra en Cuba y se firmó la paz del Zanjón es llegado el momento, único quizás que se presente, para consolidar la paz en Cuba. Esta minoría cree que no es ya prudente ni patriótico aplazar indefinidamente un día y otro las reformas; esta minoría cree que debe levantar y levanta resuelta y vigorosamente la bandera de las reformas; porque si se ha de conservar a Cuba cree que más bien que por la fuerza de las armas ha de ser por la justicia y la eficacia de las concesiones. Esta minoría afirma además que si estuviera en el poder las reformas de Cuba se hubieran ya realizado: más aún; si el general Martínez de Campos, lanzado del poder por la derecha, combatido é incapacitado por la derecha, para realizar las reformas hubiera buscado nuestro apoyo, se lo hubiéramos otorgado amplio y leal; en este punto el partido constitucional recoge la herencia del general Martínez de Campos. Por eso cuando el general Martínez de Campos estaba en el gobierno el partido constitucional no le disputó el poder; pero á ese Gobierno se le disputa: desde lo alto de esta tribuna el partido constitucional pide el Gobierno para salvar a Cuba. (*Rumores en la mayoría.*)

Perdonad el atrevimiento; me había olvidado de que el poder está vinculado en vosotros; de que para vosotros vivir es mandar; de que estas minorías están aquí siendo no más que figuras decorativas; me había olvidado de que para vosotros el poder es artículo de primera necesidad. (*Risas.*)

La cuestión de Cuba, por un antecedente, por las circunstancias especiales que la rodean, exige en nuestro concepto supremas, rápidas y decisivas soluciones; pero por la índole especial del apoyo que prestásteis al general Martínez de Campos, por las dificultades de todo género que le creásteis, por la incapacidad del partido conservador-liberal para realizar la política vigorosa de las reformas, el mal ha progresado demasiado; vais detrás de la enfermedad con remedios

empíricos: para coartarla es preciso anteponerse á ella con remedios heroicos.

Si no se cambia de tratamiento, yo os aseguro un desenlace funesto; y entonces, no hay que engañarse, de cuanto ocurra en Cuba será responsable el partido conservador en todas sus manifestaciones, ramificaciones y jerarquías. De la isla de Cuba responde á España ese Gobierno.

La política, señores, seguida en Cuba desde el convenio del Zanjón, es la más funesta de todas las políticas: la política de los aplazamientos. No concebí cómo el Sr. Cánovas del Castillo y ese Gobierno, que dieron al general Martínez de Campos las instrucciones y las órdenes para que firmara el convenio del Zanjón, lo aceptaron sin un sistema completo de reformas. Hoy, dos años después, no hace nada el Gobierno en este asunto porque no tiene datos para formar juicios sobre nada, ni sobre el presupuesto, ni sobre los recursos, ni sobre la cuestión social, ni sobre cuestión alguna de la isla de Cuba. Dos años que han debido aprovecharse para fundar allí la paz material sobre el derecho.

Estos aplazamientos han creado en Cuba una situación de desconfianza, preñada de dificultades y conflictos, tanto mayores cuanto que se trata de un país perturbado por la guerra y donde ¿á qué ocultarlo? hay un partido hostil á España.

Todo el mundo creía que el general Martínez de Campos vino á España á formar Gobierno para hacer allí las reformas; pero hoy lo ha negado el señor ministro de Ultramar. ¿Será verdad que vino el general Martínez de Campos para afrontar una pavorosa cuestión de orden público? Es necesario que esto se sepa. ¿Qué partido tenía preparada esa gran conspiración? ¿Los radicales? ¿Los posibilistas? ¿Los constitucionales? No: eso no puede ser verdad. Eso fué un arma que se empleó contra este partido constitucional, que necesita seguirse vigorizando en la oposición para ser poder. El general Martínez de Campos vino para hacer las reformas de Cuba; para eso formó Gabinete; para eso le dió ministros el Sr. Cánovas del Castillo; pero todos sus esfuerzos se ahogaron contra la conspiración sorda de esta mayoría, dirigida por los hombres que hoy ocupan el poder. Nada pudo detener la impaciencia de esa mayoría por lanzar del poder al general Martínez de Campos: saltó por encima de todas las consideraciones y miramientos que el patriotismo y hasta el buen parecer imponen á los hombres públicos, sobre todo cuando se trata de hombres como el Sr. Martínez de Campos, que os entregó los ministerios, las direcciones, los gobiernos de provincia, que os hizo dueños de las elecciones y se entregó inerte á vuestra lealtad.

A aquella crisis coincidió con las bodas del Rey. El Sr. Cánovas inició las dimisiones presentando la del único cargo que desempeñaba en aquella situación, cargo importante, aunque no retribuido. Pero afortunadamente, como la adhesión tiene sus límites, los altos funcionarios de la anterior situación, que continuaban siéndolo de ésta, no quisieron seguir al Sr. Cánovas del Castillo en el camino de las dimisiones, y merced á esto se aplazó la crisis, pero sólo por algunos días, al cabo de los cuales estalló de nuevo en el seno del Consejo de ministros, según el Sr. Cánovas por pequeñas diferencias técnicas; según el Sr. Silveira por diferencias políticas esenciales. Es indispensable que sobre este punto se haga la luz; porque si las diferencias fueron políticas, ¿cómo continúan apoyando al Gabinete los Sres. Silveira, Auriol y Albaicet? Es menester que esto se sepa, porque parece que palpita en el fondo de todo esto algo que necesita la misericordia de las tinieblas. ¿No le parece al Sr. Silveira que ya es tiempo de que S. S. pida la palabra para ocuparse de las alusiones que le estoy dirigiendo? Es acaso que el Gobierno necesita, y S. S. quiere tener con él la misericordia del silencio?

Lo ocurrido entre el Sr. Martínez de Campos

y el partido conservador, no tiene ejemplo; para buscarlo en la historia hay que ir á los tiempos de grandes decadencias.

¿Dónde, cuando, en qué país se ha visto que un partido entero sea hostil al presidente del Consejo, y esté nueve meses votando con él en el santuario de las leyes? Apoyásteis al general Martínez de Campos mientras creísteis que su presencia era necesaria para guardar el sitio al Sr. Cánovas; fué vuestro prisionero de guerra; el mismo lo ha dicho en el Senado; y aunque no lo dijera, lo ha visto con escándalo el país.

Todo el Gobierno, ó casi todo él, era hostil al Sr. Martínez de Campos, y esa mayoría, ¡ah! esa mayoría, viuda del Sr. Cánovas en Marzo, contrajo segundas nupcias con el general Martínez de Campos, pero le amargó la vida, porque mientras duró el matrimonio se entregó á todo género de infidelidades con la memoria del difunto. (*Risas.*)

Todo el Gobierno, repito, era hostil al general Martínez de Campos. En los pasillos del Congreso, en el salón de conferencias, en las calles, en los salones, la mayoría le combatía; le censuraba duramente, y lo que es peor aún, hasta le escarnecía; y sin embargo, dentro de este salón votaba con él para no comprometer el poder, que cree corresponderte por derecho de conquista. Cuando esto sucede, cuando un partido lo acepta todo, lo sufre todo, se pliega á todas las circunstancias, no hay posibilidad de Gobierno representativo; porque ese partido concluye por sobreponerse y por imponerse á todos los poderes del Estado.

Al fin conseguisteis, señores, vuestro propósito: derribásteis al general Martínez de Campos. ¿Grande hazaña! ¿Y cuál es vuestra política? ¿Qué representáis ahí? Aunque el señor ministro de Ultramar se empeñe en otra cosa, todo el mundo cree que representáis ahí la derrota de la política amplia y liberal del general Martínez de Campos; y el entronizamiento de una política raquítica y sin horizontes que nos ha dado diez años de guerra cruenta en Cuba. Si este Gobierno tuviera el mismo pensamiento que el anterior, ¿cómo podría explicarse que no hubiera presentado aún las reformas que aquel tenía preparadas?

Además, ¿qué distinto lenguaje se usa para Cuba desde ese banco al que usaba el general Martínez de Campos, que siempre empleaba para nuestros hermanos de Ultramar un lenguaje de unión y de fraternidad! ¿No habéis oído al señor ministro de Ultramar censurar á Cuba porque no envió recursos á España durante la guerra civil? No: no significa lo mismo el Sr. Cánovas que el Sr. Martínez de Campos; el Sr. Cánovas del Castillo cuenta ahí con el recelo, la desconfianza ¿á qué negarlo? con la antipatía de Cuba. El general Martínez de Campos, por el contrario, contaba con la simpatía y la confianza de aquella isla.

Porque, señores, la impopularidad del Sr. Cánovas en Cuba es otra dificultad más, agregada las que ya entraña esta cuestión. Grande es la impopularidad de S. S. en la Península é islas adyacentes (*Risas*), pero es mucho mayor en Cuba, á pesar de lo que diga el señor ministro de Ultramar, llevado de su amistad. ¿No conoce su señoría la actitud de toda la prensa de Cuba para el Sr. Cánovas del Castillo? ¿No conoce S. S. el juicio que emitió toda la prensa de la isla sobre la última crisis? ¿No conoce la actitud de los representantes de Cuba, que son los que representan más directa y genuinamente aquel país? (*Varios señores diputados:* Todos lo representamos.)

Es verdad, señores: todos representamos al país; pero los directores, los genuinos representantes de aquella isla son sus senadores y diputados. Estos representan la mayoría de la opinión que los ha elegido, y todos están frente al Gobierno; es decir, que está contra él la isla de Cuba. Y cuando la cuestión de Cuba es la más importante de cuantas entraña la política española, ¿no significa nada eso? No: lo único que importa es que el partido conservador-liberal esté en el poder

aunque Cuba se hunda en los abismos del mar. «Pero, ¿cómo se dice que este Gobierno no sigue la política del anterior en las cuestiones de Cuba, pregunta el señor ministro de Ultramar, cuando ha discutido y aprobado y promulgado la ley de abolición de la esclavitud? Es verdad, habéis aprobado rápidamente un proyecto que impusisteis al general Martínez de Campos, el cual, con una resignación verdaderamente cristiana, le aceptó para no dividir al partido conservador-liberal, que tan bien se lo supo pagar á los pocos días. Pero la ley de abolición de la esclavitud, sin ir acompañada de otras medidas, va á ser la ruina de zozobra y de intranquilidad para aquel país.

Concretando mis ideas, para no cansar la atención del Congreso, digo y repito que sin las compensaciones en el orden económico, esa ley va á ser la ruina de Cuba. Para plantear esa ley, para hacerla respetar, para mantener el patronato, para evitar que los negros se vayan á la manigua ó á los palenques, se necesita un ejército que no podemos ni debemos sostener allí porque sería la ruina de España.

Necesitamos para conservar la isla de Cuba cambiar de sistema: eso de enviar 200.000 hombres armados desde la Península á combatir y á morir bajo la influencia de aquel clima mortífero, hablará muy alto en favor de la vitalidad de la nación, que algunos creen impotente, pero es un sacrificio superior á nuestras fuerzas, y que no debemos repetir sino en el último extremo.

Por ese camino no podemos continuar: si se hace allí la guerra hay que hacerla como la han hecho todas las naciones del mundo en igualdad de circunstancias, con los elementos del país. Abolida la esclavitud por completo, esos elementos los encontraríamos en la raza negra emancipada, en esa raza que ha derramado su sangre y que ha luchado por defender nuestra bandera en Méjico, en Costa Firme y en la isla de Cuba á principios del siglo y en la última guerra. ¿Y cómo dudar, señores, de la lealtad de una raza que durante los diez años de la última guerra ha preferido la esclavitud con nosotros á la libertad con nuestros enemigos!

Pero esto no puede suceder mientras allí quedan vestigios siquiera de la esclavitud: la abolición inmediata no hay que hacerse ilusiones, señores diputados, es un arma terrible, que si nosotros no esgrimimos contra los insurrectos, esgrimiran los insurrectos contra nosotros.

El patronato, señores, en Cuba, que es desde luego de todo lo único que el Gobierno ha hecho en favor de la isla, no puede ser más que un paliativo que la abolición inmediata, porque concluida la autoridad moral del amo, ¿con qué la vais á sustituir? ¿Con las penas disciplinarias? Pues tendremos penas personales, como las tuvimos con la ley Moret, á pesar de proscribirlos. Además, la libertad concedida á largos plazos engendra en el esclavo las impacencias perniciosas de la desobediencia, y las desobediencias son precursoras de la rebelión. ¡Ah! Para ese caso reserva la ley un recurso supremo: los consejos de guerra; pero ¿de qué van á servir los consejos de guerra tratándose de 200.000 esclavos? ¿Creeis que esos esclavos van á permanecer tranquilos y resignados en los ingenios mientras vean disfrutando de absoluta libertad á los esclavos que han estado en la insurrección?

¿Habeis pensado en el infierno de envidias que este espectáculo va á producir en el ánimo de los esclavos; por instinto busca el hombre su libertad donde ha visto que otros la han encontrado, y ¡desdichados de nosotros el día en que el esclavo aprenda que para obtener su libertad necesita pasar por la manigua! Los consejos de guerra son el remedio heroico que la ley encuentra para esto. ¿Y os parece que es oficio digno del ejército español constituirse en perpetuo consejo de guerra para fusilar esclavos? No, señores; si esto llegara á suceder tendríamos que salir de América con la vergüenza en la cara y el

reomordimiento en el corazón, agobiados con el estigma de la reprobación universal.

La ley de abolición en Cuba es una nueva complicación. Se irá, pero tarde y mal, á la abolición inmediata. ¿Le parece esto excesivo al Sr. Cánovas, cuando autorizó al Sr. Martínez de Campos para que reconociera, no solo la libertad sino los grados á los esclavos que estaban en el ejército insurrecto? (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* Los grados no es exacto.) Apelo al testimonio de algunos jefes del Estado Mayor del general Martínez de Campos, para que digan si el Gobierno no le autorizó para eso. (*El señor Ochoando:* Es cierto.) (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* El documento es lo que hace falta.) Un hombre que hace esto, que sienta estas premisas, ¿puede retroceder? No: no puede retroceder, como no podía, como no debía sustituir al general Sr. Martínez de Campos en ese puesto. Si el general Martínez de Campos se equivocó, el Gobierno se equivocó antes, el general Martínez de Campos no fué en Cuba sino el instrumento de este Gobierno, y el Gobierno no tiene autoridad para haberle sustituido. Porque yo pregunto: ¿conocía el Gobierno el pensamiento del general Martínez de Campos, sobre la isla de Cuba? ¿Sí, ó no? (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* No tenía otro que la idea del Gobierno.) ¿Conocía S. S. lo que pensaba el general Martínez de Campos cuando acació la crisis de Marzo? Si no lo conocía, ¿cómo aconsejó al Rey que le llamara al poder? ¿Cómo le dió ministros? (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* No se los dió.) Si no conocía su política, ¿cómo declaró que le seguiría como el soldado más disciplinado? ¿Es posible dar ese apoyo á una política que no se conoce?

Lo que hay, señores, es que era necesario evitar á todo trance que los constitucionales fueran llamados al poder, era necesario ganar tiempo, formar la revancha de la crisis de Marzo. Y la habéis tomado plenamente: casi todos los ministros de aquella época están de nuevo en el banco azul. Pero esperar á conocer el pensamiento del general Martínez de Campos despues de terminadas las elecciones, y cuando iba á realizarlo detenerlo, crearle todo género de dificultades y precipitarlo del poder, eso no tiene nombre. Pero sustituirle en el poder aquellos mismos á cuya lealtad se confió, eso si tiene nombre; la conciencia pública se le ha dado, por eso el general Martínez de Campos cayó del poder en los brazos del país. Ese es el régimen de su popularidad y de vuestra impopularidad, porque la opinión pública, que tiene un gran fondo de rectitud, no perdona ciertas astucias ni ciertas habilidades, y menos ciertas ingraticudes, y yo no conozco ninguna tan descarnada como la vuestra con el general Martínez de Campos. Todo lo que sois, todo lo que significáis, todo lo que valeis, todo se lo debéis al general Martínez de Campos: los ministros mandan, los diputados votan, los empleados públicos cobran por obra y gracia del general Martínez de Campos. (*Rumores en la mayoría*) ¿No recordáis, señores, que durante cinco años se nos ha estado repitiendo, con una pesadez que rayaba en monotonía, los títulos del partido conservador-liberal para perpetuarse en el poder? ¿No recordáis que se nos decía á toda hora? «Nosotros hemos hecho la restauración, hemos concluido la guerra civil en las Provincias Vascongadas, en Cataluña, en el Centro; hemos pacificado la isla de Cuba?» ¿Pues quién ha realizado tan altas empresas? ¿Fuisteis vosotros? No: fué el general Martínez de Campos, de cuyo prestigio, de cuya gloria habéis vivido cinco años. ¿Qué bien se los habéis pagado! Pero ya esparéis vuestra ingratitude. ¿Dónde iríamos á parar si prevalecieran estas artes y quedarán sin expiación esas ingraticudes y esas astucias, que recuerdan los procedimientos de la política cartaginesa!

### (52) MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora

### DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

tienen mucha influencia, mucho dinero y mucha maldad; con estos elementos pudieran vencernos pudieran envolverte en alguna trama infernal que nos prive de tu apoyo.

Ya sabes lo que Mauricia le escuchó en su secreta conferencia: Pedro, á nombre de su hijo, habrá alcanzado una orden para que entregues á Matilde y te sometás á sus órdenes con toda tu partida; ya ves que si se presentan, no tienes mas remedio que obedecer.

César inclinó la cabeza, quedándose pensativo.

La condesa continuó con exaltación creciente:

—No hay un minuto que perder; es preciso, arrancar á Pedro la carta que me compromete, y despues comunicarle al conde todo cuanto ocurre para que esté prevenido, conozca sus intenciones y no se exponga á una lucha, en la cual pudiera perder la vida, porque esas son las intenciones de ellos.

Amaralico llegará tambien con las tropas de la Reina con el encargo de perseguirte; de manera que juega con dos barajas, y será difícil que puedas desenredarte de sus tramas.

—Aquí no hay mas remedio que la prontitud: partiré esta misma noche; ya os dejó en seguridad: León quedará acompañandoos.

—Eso no, hijo mio; León irá contigo; si te ocurre alguna cosa, si te empeñas en un combate y caes herido, ¿quién nos lo vendrá á decir?

—Y si quedáis solos y pereciéramos los dos por casualidad, ¿quién os sacaría de aquí?

—Nosotras mismas: ¿qué no podríamos subir por esa escala?

—Con mucha dificultad, y á riesgo de perder la vida, á la bajada,—dijo César.

—Bien, pues que se quede; pero si mañana á estas horas no has vuelto solo ó acompañado de tu padre, le enviaremos á buscarle, y llevará una carta mia para el conde, en que le refiero toda la triste historia de mi vida, comunicándole vuestra existencia y la falsedad del que tiene por hijo.

—Eso está muy bien pensado, por si acaso yo no pudiese verle, y aunque le haya hablado ya, confirma mis palabras.

—¡Ea! Pues adios, madre mia; me marcho en seguida,—dijo el joven levantándose.

—¡Pobre hijo mio!... ¡Cuánto siento tu fatiga!... ¡Acabas de llegar, y sin un instante de descanso vuelves á emprender ese penoso camino!...

—¡La necesidad lo quiere!... Y además, no estoy cansado: la satisfacción que siento al abrazaros á las tres duplica mis fuerzas, me reanima, convirtiéndome en un sér extraordinario, dispuesto á realizar las empresas mas temerarias.

—¡Oh, César mio! ¿Quién no te ha de querer!... ¡Si eres tan bueno y tan generoso!—exclamó Matilde, mirando con ternura á su amante.

Mauricia se había levantado y le ayudaba á colocarse la peluca y la barba, que le disfrazaban completamente.

—¡Válgame Dios! ¿Cómo desfiguran tu juvenil hermosura esos adioses!—dijo la condesa.

—Tambien me sirven de utilidad: todos creen al Solitario un hombre viejo y mal encarado, y me conviene dejarle; en ese error, porque mañana á otro día cuando mis circunstancias particulares me permitan abandonar las filas carlistas, podrá aparecer con mi verdadera figura y con mi nombre sin que el mundo conozca este borrascoso episodio de mi vida.

—Por ejemplo, cuando tu padre te reconozca por su legítimo heredero, nadie podrá imaginarse que el apuesto primogénito de Guayaquil, ha sido un día el Solitario, el je'te de facciosos, asombro y terror de estas comarcas.

—Tiene Vd. razón, madre querida,—añadió César; no es posible que lo adivinen: por eso me resigno á aparecer feo á vuestros ojos, obteniendo para el porvenir, gracias á este disfraz, ventajas mas positivas.

—Tu amada no te ha de querer menos por eso;—dijo Mauricia sonriendo.

—¡Es verdad!—contestó Matilde.—Mi corazón se ha rendido á su imperio y el corazón no entiende de bellezas ni de disfraces, solo sabe recibir las impresiones generosas del alma y alimentarse toda su vida.

—¡Angel mio!—exclamó César mirándola enternecido. ¿Qué mayor ventura puedo apetecer que poseer tu cariño, el de mi dulce madre y el de mi hermana!...

—¿No ambicionas mas?—preguntó Mauricia.

—Con vosotras y con mi padre viviría feliz toda mi vida en este tranquilo valle sin acordarme para nada del mundo ni de sus vanas pompas.

—Solo falta vuestro padre para que sea completa vuestra dicha; corre, pues, hijo mio; corre á buscarle, antes que perezca á manos de esos infames, cuyo único deseo es heredar su título y sus riquezas,—dijo la condesa.

—Por vida mia, no han de salirse con la suya, les declaro una guerra sin tréguas; veremos si vence la inocencia ó la maldad; adios, madre querida, adios, Mauricia, Matilde, amadas mías; vosotras que sois unos ángeles, rogad á Dios para que me dé fuerza y fortuna á fin de salir triunfante en esta nueva lid que acometo con su santa ayuda.

—Adios, Patricio; el cielo te auxilie y nos proteja á todos, yo no quiero darte el nombre que la caridad te ha puesto; te llamas Patricio de la Estrella, y así te nombraré siempre, como igualmente á mi Filomena. ¿A qué continuar prodigándola el odioso nombre de Mauricia que llevaba la hija de esos miserables?

—Si, madre mia: olvidemos los nombres supuestos para recobrar los legítimos; si siquiera nos servirá de consuelo, en tanto llega el día feliz en que podamos usarlos á la faz del mundo,—repun-

so César, al pie ya del Pico de las águilas, y dispuesto á poner el pie en la escala.

La condesa le tendió los brazos llorando:

—¡Ay!—exclamó, no sé por qué se me figura que te amenaza algún peligro; ¡triste suerte! apenas te recobro y disfruto un instante el inefable placer de sus caricias, cuando te vuelvo á perder; ¡quién sabe si será para siempre!...

—¿Qué ideas! De échelas Vd. por Dios, madre mia, que acabarán por afigirnos y afigirnos á todos,—dijo Mauricia, llorando tambien, pues á pesar suyo, saltaron las lágrimas de sus ojos al ver que la condesa y Matilde lloraban.

¡Ea! Un abrazo y adios, por última vez,—dijo con alegre acento el joven, procurando con su forzada sonrisa disipar la nube de tristeza que se había formado en el semblante de aquellas tres mujeres que tanto le amaban.

Se abrazaron con viva ternura y desprendiéndose con pena de sus brazos le vieron subir al borde de la roca, desapareciendo por el otro lado despues de un último y expresivo saludo.

Andrea, que por no afigirse no quiso despedirse de él, estaba rezando arrodillada debajo de un árbol. La condesa la vió, y dirigiéndose á ella, seguida de las dos jóvenes, exc. amó arrodillándose á su lado:

—¡Ah, tú lo entiendes mejor!... Valen mas para el Señor las santas plegarias de un corazón cristiano que inútiles lágrimas; recemos, hijas mías, recemos por el conde y por él.

Las cuatro mujeres se postraron en tierra, elevando las manos y los ojos al cielo en fervorosa súplica.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

5 DE FEBRERO.

El anuncio de que hoy comenzaría en el Congreso el solemne debate sobre la política del Gobierno, llevó al salón de sesiones un público numeroso y grande como pocas veces hemos visto. No se había ciertamente equivocado la opinión pública, porque la sesión de esta tarde ha sido animada é importante, especialmente su última hora, cuando nuestro querido amigo el Sr. Leon y Castillo, hablando para recoger alusiones que se habían dirigido al partido constitucional por el Sr. Portuondo, pronunció un elocuente discurso que comunicó fuego político á toda la Cámara. Hacia ya tiempo que en las Cortes no se oían más que á los oradores de la mayoría prestando su concurso á proyectos de ferro-carriles y á suplementos de crédito, de modo que la sesión de hoy vino á romper esa monotonía de dos meses, y á caldar de nuevo aquel recinto con el entusiasmo y el calor que presta siempre á los debates, la controversia en las ideas.

La interpelación, pues, hace días anunciada, ha sido planteada hoy en toda forma por el señor Leon y Castillo, y á la verdad que ha llevado á cabo este cometido con gran brillantez y acierto, el ilustrado individuo de la minoría constitucional. Tiene el Sr. Leon un modo tan hábil de herir las cuestiones, y una competencia tan grande siempre que se ocupa de la ciencia del derecho político, que no hay discurso de su señoría donde los aficionados á esas materias, no tengan ocasión de aprender mucho. Todo acompaña al Sr. Leon y Castillo y lo acredita como un buen orador. Su ademán conmovedido, la voz sonora y vibrante, con que expresa sus conceptos, y la lógica de acerco con que argumenta y pone en claro la verdad, son otros tantos poderosos auxiliares, que llevan á sí unidos en todo Parlamento, el éxito y la fortuna. Afortunadamente para los ministeriales, estamos convencidos de que su muerte no ha de venir nunca por el Parlamento, y por esta causa, discursos de la condición del que nos ocupa, le escuchan impunemente seguros del triunfo: que una cosa son los argumentos de la razón y la lógica del buen sentido, y otra los votos, y la fuerza de los números. Y mientras haya una mayoría dócil, de antemano sabemos que no le ha de faltar lo segundo al Gobierno.

Para que en todo se vea cuan cierto es que la segunda época del Sr. Cánovas acusa en su señoría una decadencia lamentable, bastará decir que para contestar al Sr. Leon y Castillo, se levantó el ministro de Hacienda, es decir, el mismo señor Orovio, el de los planes rentísticos y de las ligas de contribuyentes. Como era natural, un prolongado murmullo acogió las primeras palabras del Sr. Orovio, sentenciado esta tarde á ser el héroe por fuerza, metiéndose para ello en los intrincados laberintos de unos razonamientos políticos incapaces de ser comprendidos por su señoría: Dijo además el Sr. Orovio, contestando al Sr. Leon y Castillo, que marcaba en que puntos el partido constitucional se halla conforme con el Sr. Martínez Campos en el modo de apreciar las cuestiones de Cuba, como si aquí tuvieran las oposiciones la obligación de decir lo que piensan tratándose de un Gobierno que no dice nada.

Podrá importarle mucho al país lo que opine el partido constitucional respecto á las cuestiones de Cuba; pero mucho más le importa saber lo que cree el Gobierno, toda vez que á su iniciativa está reservada en la actualidad la resolución de esas cuestiones. Y eso es lo que no ha dicho ni dirá el Sr. Orovio.

En resumen: el debate político iniciado hoy en el Congreso por el Sr. Leon y Castillo promete ser un juicio de verdadera residencia para la situación, y nosotros esperamos que de esta lucha salga quebrantado el Gobierno. Vendrá luego una votación y la fuerza de los números le dará la victoria; pero sobre esa victoria alcanzada por los votos está la opinión pública, ante cuyo tribunal hace ya largo tiempo que se ha condenado esta política.

EL DEBATE POLITICO.

La actual situación política, inexplicable en su origen y misteriosa en sus propósitos, va á aparecer por fin ante el país despojada de la densa niebla en que ha pretendido envolverse. A ese fin tiene el debate político con tanta brillantez inaugurado en el Congreso por el distinguido diputado constitucional Sr. Leon y Castillo; y que ese fin se alcanzará, lo demuestra el gran interés que ese debate inspira, la profunda impresión que produjo el discurso de nuestro amigo, y el verdadero anhelo con que se esperan las declaraciones del Gobierno y las justas censuras de los oradores de oposición.

El Sr. Leon y Castillo es bien conocido por su elocuencia, por la viveza y energía de la frase, por la brillantez en la forma; ayer unió á esa elocuencia natural una gran intención política é incontestable habilidad en la exposición de los hechos. Su discurso está llamado á producir gran impresión en el país, como ayer la produjo en la Cámara.

No nos detendremos en su análisis, porque le publicamos íntegro en otro lugar de este periódico, y allí podrán ver nuestros lectores las declaraciones que contiene, y la acertada apreciación de la conducta y proceder del Gobierno y de la mayoría; pero sí es para nosotros un deber el condensar el espíritu y la tendencia de tan notable peroración.

En las cuestiones de Cuba el partido constitucional recoge la herencia del general Martínez Campos; es decir, el partido constitucional hace suya la política,

amplia, generosa y liberal que el anterior presidente del Consejo inició, en la gran Antilla, y estaba dispuesto á seguir en las esferas del Gobierno. ¿Es que hoy nuestro partido, al hacer esta declaración, contradice la conducta que observó con el Gobierno del general Martínez Campos? No; porque nunca por ese partido fué combatido, nunca le opuso obstáculos á su franca marcha; y si alguna vez la minoría constitucional se levantó frente á ese Gobierno, en el Parlamento, fué para excitarle á realizar la política que representaba, para advertirle del peligro que corría con los aplazamientos á que sus propios amigos le obligaban, á presentarle el porvenir que le estaba reservado, si con energía y decisión no llevaba adelante sus patrióticos propósitos.

Y esas advertencias se han visto justificadas, y hoy el general Martínez Campos estará bien convencido de la lealtad de intenciones del partido constitucional. ¿Es que éste ha de admitir desde luego y sin previo exámen, en todos sus detalles, como ayer pretendió el ministro de Hacienda, proyectos de aquel Ministerio, aún no debatidos ni ultimados? No: el pretenderlo es hasta ridículo. El partido constitucional hace suyos los principios, la tendencia, el espíritu de la política del general Martínez Campos respecto de las Antillas. Sería en el poder tan liberal como él, tan previsor, tan convencido de la eficacia para la salvación de Cuba de grandes reformas políticas y económicas.

Por eso, nuestro partido lamenta que aún no se hayan llevado á cabo esas reformas, que debieron plantearse sencillamente desde el convenio del Zanjón, autorizado previamente por el Sr. Cánovas; por eso ve con profunda pena y justificado temor que este Gobierno rechace esas reformas, y después de cinco años de poder se aparezca sin criterio fijo, sin datos para formarle, sin saber nada sobre la situación económica de la gran Antilla; por eso no aprueba la solución dada al problema social, y juzga altamente peligroso el patronato que la ley de abolición establece, y que contra su deseo admitió el general Martínez Campos por imposición de los que se decían sus amigos; por eso, en fin, lamenta que se cause la ruina de la isla llevando á ella la resolución del problema social, sin las naturales compensaciones á los perjuicios que ha de producir de momento.

Esas ideas fueron desenvueltas con gran precisión y brillantez por el señor Leon y Castillo; presentando de la manera que corresponde á un partido de Gobierno como el constitucional, su criterio sobre las trascendentales cuestiones de Cuba.

Oímos ayer de boca de los ministros de Hacienda y de Ultramar nuevas explicaciones de las crisis de Marzo y de Diciembre, pero todas ellas aparecieron pálidas y sin valor alguno ante la inflexible lógica de los hechos que el Sr. Leon y Castillo expuso y ante las declaraciones de los ministros del anterior Gabinete. Para estos la crisis fué esencialmente política; para el Gobierno actual sólo administrativa; y es que el Gobierno pretende ocultar su gran ingratitud para con el general Martínez Campos, y toda esa subterránea campaña que con vivos colores pintó el orador constitucional y que juzgó propia tan sólo de las épocas de mayor decadencia en los pueblos. Los acorados dardos que al Sr. Cánovas dirigía nuestro amigo le herían profundamente, y de ello daba evidente muestra con sus interrupciones, con su actitud, con la agitación de que se hallaba poseído.

En toda esta parte de su discurso tuvo brillantes apóstrofes, y la mayoría permaneció silenciosa y como dominada por el recordamiento. A gran altura elevó el debate el Sr. Leon y Castillo, pero en ella sabrán sostenerle otros oradores del partido constitucional hasta alcanzar el fin que se proponen, que no es otro que el de evidenciar los desusados medios con que se llegó á la crisis de Diciembre, y los funestos efectos que tanto en la Península como en Cuba puede producir la fatal política de este Gobierno.

MOVIMIENTO POLITICO.

El Sr. Elduayen contestó en la sesión de ayer al discurso del Sr. Portuondo. Del discurso del señor ministro de Ultramar se infiere que las reformas de Cuba ni se han estudiado ni es fácil que se presenten.

Realmente no es cosa que deba sorprender á nadie la actitud del Gobierno. Su conducta anterior autorizaba á sospechar que el asunto de las reformas de Cuba pertenece á la clase de los que están destinados á sufrir toda suerte de aplazamientos. Dichas reformas ocasionaron la caída del Sr. Cánovas que no quería presentarlas. Ellas mismas ocasionaron la caída del general Martínez Campos que las quería presentar. De todo lo cual se deduce que el Sr. Cánovas se ha impuesto la obligación de impedir que se lleven á cabo las reformas de Cuba.

El medio de que se vale es muy sencillo. Cuando es poder, las aplaza, y cuando apremian las circunstancias, dimite. Viene otro Gobierno, apoyado por los amigos del Sr. Cánovas, estudia las reformas, y tan pronto como quiera plantearlas, le derriban los amigos del Sr. Cánovas. Entonces se encarga éste nuevamente del poder y torna á los aplazamientos.

Como dijimos ántes, el discurso del Sr. El-

duayen no ha debido sorprender á nadie. Pero es preciso convenir en que pronunciado desde el banco azul tiene muchos inconvenientes. ¿No es una grandísima imprudencia quitarles toda esperanza á los cubanos?

Por lo demás, el señor ministro de Ultramar quiso mostrarse hábil y pretendió divorciar los intereses de Cuba y Puerto-Rico y dividir á los representantes de la gran Antilla. Habilidad ó intención que ella misma se descubre no es tal habilidad. Convénzase el Sr. Elduayen y reconozca que ayer le faltó mucho para tener algo de hábil.

El Sr. Portuondo rectificó varios conceptos que el señor ministro de Ultramar le había atribuido, lamentándose de alguna que otra reticencia de que había sido objeto. Mayor energía mostró el Sr. Portuondo en la rectificación que en el discurso, por cuyo motivo aquella fué escuchada con mayor agrado. Del resto de la sesión ya nos ocuparemos en otro lugar.

La imparcialidad del señor conde de Toreno deja bastante que desear. Al Sr. Cánovas le permite interrumpir y dar explicaciones al orador que está hablando; pero cuando se trata de un diputado de oposición, ya es otra cosa. Entonces suena la campanilla presidencial que es un portento. Por algo dijo el señor conde, al tomar posesión del puesto que ocupa, que siempre reconocerá por jefe al Sr. Cánovas. El Sr. Toreno cumple lo ofrecido y se guarda bien de advertir al jefe que no está permitido interrumpir.

En cambio ha tomado tal amargura á la tribuna de la prensa que siempre tiene puestos en ella los ojos dispuesto á llamarla al orden. Salgan de donde salieren los rumores, siempre paga los vidrios rotos la tribuna de la prensa. Verdad es que los periodistas hemos cometido el delito de hacer justicia al señor conde diciendo que su talla es muy corta y muy alto el puesto á que le ha elevado el Sr. Cánovas. Pero ¿qué culpa tenemos nosotros los periodistas de que las cosas sean tal y como son?

Primer párrafo del artículo de fondo que anoche publica *El Tiempo*:

«Ha empezado por fin la gran batalla política con tanto estrépito y algarazas anunciada por las oposiciones, y ha empezado de una manera irregular y en cierto modo anti-parlamentaria que no esperábamos, aunque todo puede esperarse de la confusión, del aturdimiento y de la desconianza que reina en el campo opositorista.»

Todas las censuras que los periódicos de oposición pudieran dirigir al señor conde de Toreno, son pálidas ante esos dos calificativos: *irregular y anti-parlamentaria* que *El Tiempo* atribuye al procedimiento empleado para provocar un debate político.

Si en efecto existieran esa irregularidad y ese anti-parlamentarismo, nadie tendría la culpa más que el presidente del Congreso que lo tolera. En cuanto al aturdimiento y la confusión, donde reinan es, no ya en la mayoría, sino en el mismo seno del Gobierno, como lo han demostrado los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

¿Qué mayor aturdimiento que el de retirar un dictamen sobre un proyecto de ley, porque las oposiciones, fieles vigilantes de los intereses del país, han probado que atacaba altísimas prerogativas.

Esto ya no es confusión. Es falta absoluta de sentido político ó sobre del pecado mortal á que aludía el Sr. Posada Herrera en su último y notable discurso.

*La Epoca* pretende encontrar inconsecuente la conducta de los constitucionales, para lo cual dice que ayer censurábamos duramente al general Martínez Campos, y hoy le defendemos. ¿Qué clase de censuras hemos dirigido los constitucionales al presidente del anterior Ministerio? En realidad ninguna.

Cierto que le censurábamos por haberse fiado de los conservadores; cierto que le pronosticábamos lo que le iba á suceder, diciéndole que sería abandonado por los que se llamaban sus amigos, derribado por ellos cuando ya no les hiciera falta; pero, ¿todo eso eran censuras propiamente dichas, ó leales advertencias?

Recuerde *La Epoca* lo que ha ocurrido; vea la manera como fué lanzado del poder el general Martínez Campos, y díganos quien combatió á dicho señor, si los que le mentan una amistad eterna, ó los que francamente le indicaban lo que le tenía que pasar.

Nuestro distinguido amigo Sr. Leon y Castillo, en uno de los párrafos de su elocuente discurso pidió el poder para el partido constitucional, creyendo patrióticamente que la salvación de Cuba demandaba un cambio de Gobierno.

El efecto que la petición del poder produjo en la mayoría no es para descripto. ¡Qué asombro y qué rumores! Hubo de emprender nuestro distinguido amigo lo que pasaba, é inmediatamente declaró que estaba convencido de que el poder era para los conservadores artículo de primera necesidad.

La frase, por lo gráfica, fué muy celebrada, como asimismo á quella de que el Gobierno y la mayoría tienen la persuasión y la aspiración de que sean y deben ser las oposiciones perpetuas figuras decorativas. No sabemos qué contestarán ó qué dirán los ministeriales de esto de las figuras decorativas, pero de seguro que ellos en su interior dicen que es cierto lo que afirmaba el diputado constitucional.

El señor ministro de Ultramar ha dicho repetidas veces que en el departamento de su cargo no existían antecedentes oficiales respecto á estudios ó proyectos del Gabinete Martínez Campos, referentes á Cuba.

A los que conocían las afirmaciones del ministro de Ultramar, les extrajo grandemente que el Sr. Orovio presentara ayer un documento, que dijo era el proyecto de las reformas del general Mar-

tínez Campos. ¿Cómo, se preguntaban, ignora el Sr. Elduayen lo que tan perfectamente conoce el Sr. Orovio? Y de aquí una porción de comentarios que no hacen al caso reproducir.

¿Eran oficiales los documentos que tenía el señor Orovio? ¿Pues cómo los desconoce el ministro de Ultramar? Si no eran oficiales, ¿cómo se les dió ese carácter? ¿Habrá confundido el señor Orovio el proyecto del anterior Gobierno con algún otro documento, como, por ejemplo, la petición hecha por los cubanos? ¿Habrá confundido unos documentos con otros documentos?

Estas preguntas deben ser contestadas, porque es conveniente que se averigüe lo que ocurrió en la sesión de ayer, á qué reformas aludía el señor Orovio, qué impedía esas reformas, y qué carácter tenía el documento que agitaba con aires de vencedor.

Repetidas veces ha sido aludido el Sr. Silvela, individuo que formaba parte del anterior Gabinete. Tratándose de la crisis, afectándole este asunto muy directamente, y siendo tan personales las alusiones, difícilmente se podrá escusar de hacer uso de la palabra. Según nuestras noticias, el Sr. Silvela, lejos de escusarse, se encuentra dispuesto á terciar en la discusión ayer comenzada, cumpliendo así el deber de salir á la defensa del anterior Ministerio, explicando las causas de su caída.

Dice El Cronista:

«Mal nos conoce LA MAÑANA cuando supone que echamos de ménos las sesiones en que funcionaba el Parlamento sin intervención de las minorías en sus debates. Lo que hemos lamentado es que estas últimas se entreguen á una política menuda y del momento, en vez de dirigir sus esfuerzos á la resolución de los grandes problemas, así políticos como económicos, relacionados con el bienestar de la patria.»

*El Cronista* llama política menuda á las discusiones que se están verificando en la Cámara. Figura entre ellas la crisis de Diciembre. ¿También la crisis de Diciembre es política menuda?

A *Las Provincias* de Valencia le ha salido un corresponsal, que no debe ser aquel corresponsal amigo íntimo de *El Cronista*. El siguiente suelto del colega de la calle de la Colegiata lo demuestra:

«*Las Provincias*, de Valencia, publica bajo el título de *Vaticinios políticos* una carta de Madrid, en la cual se dice que el Sr. Cánovas del Castillo tiene el propósito de que las actuales Cortes terminen su vida legal de cinco años, á pesar de las resistencias que opongan las oposiciones; pero á renglón seguido añade que el presidente del Consejo necesita atraerse las fuerzas del Sr. Romero Robledo y las del Sr. Silvela, que constituyen dos matices distintos de la mayoría.

El corresponsal asegura que coinciden con el Sr. Silvela casi todos los hombres de alguna importancia que quedan en la mayoría, y cita algunos nombres, entre los que no vemos el del anónimo corresponsal que de seguro tiene asiento en los bancos de la mayoría.»

Por lo visto las dos fracciones silvelista y romerista, han escogido *Las Provincias* de Valencia como periódico el más apropiado para hacer sus declaraciones y lanzar sus amenazas. El Sr. Romero Robledo tiene su corresponsal para que de clara en *Las Provincias* las aspiraciones de los húsares, y el Sr. Silvela no ha querido ser ménos. Ambos corresponsales tienden á elevar sus respectivos jefes, y ambos coinciden en una cosa, en que la mayoría está dividida. El Sr. Romero Robledo se ha llevado los más, y el Sr. Silvela se ha llevado á los de mayor importancia. Nada más fácil que averiguar ahora la misión del Sr. Cánovas. Su trabajo es puramente de balancin, que tan pronto se inclinará á Silvela como se inclinará á Romero.

El consejo de ministros celebrado ayer careció de importancia según los colegas ministeriales. Sin embargo, *La Correspondencia*, dice que se ocuparon los ministros de los asuntos de Ultramar, de los presupuestos, de política interior y exterior, y del debate iniciado en el Congreso. ¿Qué considerarán importante los colegas ministeriales?

Se nos asegura que ha sido denunciado nuestro colega *El Figaro*.

Si resulta cierta la noticia, lamentaremos el percañe del colega, y las buenas disposiciones del señor fiscal para llenar su cometido.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 5 de Febrero.

Abierta á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior.

Varios señores senadores piden que sea nominal la votación del acta y así se hace, resultando aprobada por 59 votos.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Senado declara por unanimidad haber oído con sentimiento la noticia de la muerte del oficial mayor de este Cuerpo Sr. Gelabert y Hora.

El señor marqués de SAN CARLOS hace constar que la votación recaída sobre el acta, ha tenido lugar á las tres y cuarto, siendo así que el reglamento marca la hora de las dos para abrir las sesiones.

El Sr. GUEL Y RENTE pide al Senado que se sirva premiar de una manera positiva á la familia del Sr. Gelabert por los servicios prestados á esta Cámara.

Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. PRLAYO GUESTA pide que conste su voto en la aprobación del acta.

El Sr. SAAVEDRA VALGOMA anuncia una interpelación al Gobierno acerca de la adjudicación de las líneas del Noroeste.

El Sr. GALLOSTRA dirige algunas preguntas al Gobierno acerca de los descuidos que se observan en la Administración, especialmente en la parte contencioso-administrativa.

Su señoría dice que si hubiese en Europa una exposición de oficinas atrasadas, desde luego po-

dria exhibirse (aunque no en el primer lugar, pues este pertenece á la dirección de Propiedades y Derechos del Estado) el Tribunal de clases pasivas.

Añade que la vigilancia respecto á la alimentación pública está completamente descuidada. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta en breves frases diciendo que no es parlamentaria la palabra *escándalo* empleada por el Sr. Gallostra al hablar de las irregularidades administrativas, las cuales debe demostrar con pruebas.

Añade que el Gobierno no puede meterse en lo relativo á la alimentación.

El Sr. GALLOSTRA declara que se dará por contenido si como asegura el señor ministro, se hace cumplir el Código penal respecto á los industriales que adulteran los alimentos.

Consigna que no tiene necesidad de probar aquí nada de lo que dice, pues no se halla en un tribunal de justicia, y si solo de llevar el convencimiento al ánimo de los señores senadores; además, rechaza energicamente la nueva teoría que presenta el señor ministro.

El Sr. LOPEZ DORIGA reproduce una pregunta que hace tiempo formuló acerca de la necesidad de dividir en dos el partido judicial de Santander.

Entrándose en el orden del día, se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la división de distritos electorales.

El Sr. PRLAYO GUESTA: No entra en mi ánimo combatir el dictamen ni presentar enmienda alguna. Voy tan sólo á llamar la atención del Gobierno acerca de un detalle del artículo 2.º relativo á la condición de que en el término de un mes se presente lo que yo llamara el mapa electoral de España.

Este plazo me parece insuficiente, pues se trata de practicar una división y subdivisión de carácter permanente y que no puede variarse sino por medio de otra ley. En una palabra, se va á hacer un trabajo concienzudo y de lenta elaboración.

Ruego á la comisión que se fije sobre esto. No creo que debe fijarse plazo, sino confiar en el celo de la comisión.

Paso á otra cosa. ¿Queda obligado el Gobierno á aceptar el dictamen de la comisión y á hacerle suyo? Es indispensable que se aclare este punto. (Lee algunos artículos de la ley de 20 de Julio de 1876.)

Yo someto estas reflexiones á la comisión sin que me proponga hacer la guerra al dictamen, pues estoy dispuesto á votarle.

El Sr. PERIER asegura que no es corto el plazo consignado en el dictamen.

El Sr. PRLAYO GUESTA: Insisto en que no trato de oponer dificultades ni de entablar discusiones.

«Si, como dice el Sr. Perier, no se trata más que de una operación que puede realizarse con el compás y la aritmética, ¿vale esto la pena de nombrar una comisión de senadores, diputados y altos funcionarios?»

Me parece que la comisión necesita ocuparse de algo más serio y laborioso, y para esto digo que el plazo de un mes no resuelve nada.

Rectifica el Sr. PERIER.

No habiendo ningún señor senador que tuviera pedida la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusión por artículos, siendo todos aprobados sin debate.

Declarada urgente la votación de este proyecto queda votado definitivamente.

El señor PRESIDENTE: Para la próxima sesión se avisará á domicilio. Se levanta la de hoy. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Sesión del jueves 5 de Febrero de 1880.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los bancos. En el azul los ministros de Ultramar y de Hacienda.)

Se da cuenta de haber sido sancionadas por Su Majestad varias leyes, quedando publicadas como tales en el Congreso.

El Sr. RUIZ DE VELASCO pide á la mesa haber al señor ministro de Fomento su deseo de que remita á la Cámara una certificación de los buques de vapor que navegan por el Ebro, y otros datos referentes al movimiento de buques en Tarragona.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á hacer que cese el estado de represión en que se encuentra la prensa periódica de Puerto-Rico.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que ignora que en Puerto-Rico haya semejante estado de represión; sin embargo, se informará de lo que haya de cierto en el asunto.

El Sr. LEDESMA ruega al señor ministro de Ultramar adopte las disposiciones convenientes para normalizar la conducción de la correspondencia á las Antillas.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que está pendiente la reforma que pide el Sr. Ledesma de la aprobación de la subasta de los vapores-correos.

El señor marqués de RETORTILLO dice que anteaer pidió la palabra para dirigir algunas preguntas al Gobierno respecto á la adjudicación de los ferro-carriles del Noroeste. Los debates políticos que se han suscitado, que siempre inspiran más interés, le han impedido usar de la palabra con este objeto.

El real decreto de adjudicación publicado posteriormente en la *Gaceta*, entraña cuestiones complejas y trascendentales, y deseando estudiarlas detenidamente, desea que la mesa le reserve la palabra para ocasión oportuna.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Portuondo.

El señor ministro de ULTRAMAR comienza haciéndose cargo de las preguntas que le dirigió el Sr. Portuondo. Dice que lo único que puede contestar el Gobierno es que está estudiando las reformas económicas, y en breve presentará á las Cortes el presupuesto de la isla de Cuba.

Tiene razón, añade, el Sr. Portuondo, asegurando que las cuestiones de Cuba son de interés nacional, y por lo mismo me extraña que los diputados cubanos la hagan de carácter especial y hasta político.

«Es que los representantes de Cuba amigos del Sr. Portuondo intentan formar un partido que pese constantemente sobre la independencia del Gobierno?»

(El Sr. Portuondo: No).

Yo me alegro de haber oído esa declaración al Sr. Portuondo, pero más quisiera haberlo visto confirmada anteriormente.

Niega que sean comunes los intereses de Cuba y de Puerto-Rico, como ha sostenido el señor Portuondo.

Para que fueran comunes, sería necesario que el Tesoro de ambas Antillas fuera uno mismo.

Dice que á las reformas sociales no es indispensable que acompañen las reformas económicas, y en prueba de ello aduce el ejemplo de Puerto-Rico, y aun en la misma isla de Cuba, la ley de abolición de la trata produjo un cambio social muy importante en Cuba, y á esta reforma social no acompañó ninguna reforma económica, á no ser que el Sr. Portuondo pretenda que fué

una reforma económica favorable la creación de las contribuciones directas creadas en 1867.

Si es esto lo que pretende ahora el Sr. Portuondo, yo siento decirle que el Gobierno no puede seguirle en ese camino; las reformas que el Gobierno intenta son precisamente en sentido contrario, y los diputados cubanos están conformes con ese propósito.

Hay que tener en cuenta que ciertas reformas, siempre buenas en su esencia, pueden ser perjudiciales cuando se intentan plantearlas en determinadas ocasiones, y extraña que el Sr. Portuondo no tuviera ayer ni una sola palabra de reproche para los que han sido la causa principal de que esas reformas se hayan retrasado. (Murmuros.)

Y digo esto, entendiéndose bien, en el sentido de que donde quiera que falta el orden no puede intentarse reforma alguna.

Si se me hubiera dado una fórmula concreta y determinada para el presupuesto de gastos de la isla de Cuba, á estas horas sería objeto de la deliberación de la Cámara las reformas económicas de aquella Antilla.

Contestando á lo que el Sr. Portuondo dijo respecto á la crisis de Diciembre, asegura que tiene el convencimiento de que aquel Gobierno piensa lo mismo que este respecto á las cuestiones de Cuba, y no puede ser otra cosa.

No es el que supone el Sr. Portuondo fundamento de la crisis de Marzo. El mismo dignísimo presidente del anterior Gabinete declaró aquí, y consta en el *Dario de Sesiones*, que las reformas de Cuba no influyeron ni poco ni mucho en la crisis, y el Gobierno actual está completamente conforme con esta declaración.

El mismo día que llegó á Madrid el general Martínez Campos, la crisis estaba ya planteada, y las causas de esa crisis las conoce el Congreso y han sido aquí bastante debatidas.

Todos los Gobiernos han encontrado igualmente dificultades para resolver las cuestiones de Cuba, y siendo así, no sé en qué pueda fundarse el Sr. Portuondo para decir que el Gabinete anterior representa la afirmación de las reformas y el actual la negación de ellas.

Si S. S. cree que este Gobierno es la negación de las reformas, ha podido presentarlas S. S. y las hubiéramos discutido.

Lejos de ser este Gobierno la negación de las reformas, suya es la gloria de que no se haya planteado ninguna en Cuba sino que haya este Gobierno intervenido en ellas.

Desde la ley de abolición de la trata, iniciada por el dignísimo presidente de este Gobierno, hasta la de cesación del estado de esclavitud que acaba de promulgarse.

Refiriéndose al estado de Cuba, que tan lamentable es, según la pintura hecha por el señor Portuondo, dice que las consecuencias de la guerra son igualmente fatales en todas partes.

Pero vosotros pedís á la Península recursos, le pedís dinero y no tenéis en cuenta que allí habéis tenido una guerra civil, aquí hemos tenido otra guerra no menos desastrosa.

¿Qué le habéis dado vosotros á la madre patria para sus guerras civiles?

La madre patria ha dado á Cuba la sangre de sus hijos y su dinero. En los diez años le ha dado jorombá el recuerdo le ha enviado nada menos que 200.000 hombres.

Ahora le pedís dinero; ¿qué dinero queréis que os dé la madre patria si no tiene para ella?

Hablando de las reformas económicas dice que considerando un obstáculo para plantearlas, el contrato que existía con el Banco Hispano-Colonial, el Gobierno ha procurado rescindirle.

Termina el señor ministro declarando que todos los Gobiernos han procedido con igual patriotismo y con igual interés en favor de Cuba y de la integridad de la patria, y manifestando su creencia de que después de sus explicaciones no insistiría el Sr. Portuondo en pedir con tanta vehemencia que este Gobierno se retire, antes bien espera su concurso y su apoyo para la realización de las reformas.

El Sr. PORTUONDO rectifica, y con gran vehemencia y calor protesta de que el señor ministro de Ultramar haya padecido el descuido de insultarle, porque no tuviera ayer ni una palabra para condenar la rebelión.

Al lado del soldado español exponiendo mi vida, entregando mi sangre en defensa de la integridad de la patria, así he condenado yo la rebelión. (Aplausos en las izquierdas.)

Si yo fuera Gobierno, yo procuraría sostener el orden de otro modo; bajo bases más sólidas, procurando satisfacer las exigencias y necesidades de los pueblos para que no sea preciso derramar sangre española.

Pasando á rectificar algunos puntos del discurso del señor ministro de Ultramar, insiste en apreciar como antes las causas de la crisis y la significación de la anterior, y del actual Gobierno respecto á Cuba.

Creo que está en su derecho al preguntar al Gobierno su criterio respecto á las reformas de Cuba. En el mismo sentido, dice, bajo iguales formas, he preguntado á todas las minorías, para que sepamos cómo piensa cada uno en tan importante asunto.

Dice que si no ha hablado de las reformas sociales, es porque el reglamento no se lo permite, pero en la próxima legislatura verá el Gobierno cómo hablan los diputados cubanos de las reformas.

Termina manifestando que la ley de abolición es una ley de desolación y de ruina. El señor ministro de ULTRAMAR rectifica y exige al Sr. Portuondo que indique las reformas que desea.

Rectifican diferentes veces los señores ministro de Ultramar y Portuondo.

El Sr. LEON Y CASTILLO pronuncia el discurso que insertamos en la primera página de este número.

El señor ministro de HACIENDA contesta que va á ser muy breve.

Explica, como otras veces lo ha hecho, las causas de la crisis, y dice que el Sr. Silveira ha declarado que fué una cuestión administrativa muy importante.

Indica cuáles son las bases del proyecto de reforma del general Martínez Campos, y pregunta una á una al Sr. Leon y Casillo si la acepta el partido constitucional, y como el Sr. Leon y Castillo no hiciera señal alguna en ningún sentido afirmativo ni negativo, el orador le pregunta personalmente.

Esto da lugar á algunas interrupciones y manifestaciones ruidosas.

El señor ministro termina manifestando que es fácil ofrecer pero no cumplir. Se levanta la sesión. Eran las siete.

DESPACHOS.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 5.—El *Gaulois*, en su edición de esta mañana, dice que á consecuencia de una negociación en la Bolsa de París, de títulos españoles no auténticos, los banqueros perjudicados tienen el propósito de entablar una acción contra la comisión de Hacienda de España en París.

La prensa publica esta mañana extensos detalles acerca de la horrosa catástrofe ocurrida cerca de Arnières, á causa principalmente de la niebla.

El número de las víctimas pasa de 60. VIENA 5.—Los periódicos rusos se muestran

disgustados por la conducta seguida por una parte de la prensa alemana, sosteniendo que las provincias germánicas del Báltico, a su vez, en poder de Rusia, debe formar parte del imperio alemán.

SAN PETERSBURGO 5.—En breve se pondrá en movimiento la nueva expedición rusa destinada á operar en el Turkestan.

El célebre general Gourko, que tanto figuró en la última guerra contra Turquía, será nombrado general en jefe de este ejército.

El objeto de esta expedición, destinada á operar cerca de las fronteras del Afghanistan, es someter por completo á los turco-manos.

La emperatriz de Rusia ha llegado á esta capital.

CALCUTTA 5.—Varios jefes afganos han celebrado una reunión en el Herat, acordando oponerse á viva fuerza á cualquier invasión de aquel país, tanto por parte de los persas como de los ingleses.

CONSTANTINOPLE 5.—El sultán ha dispuesto que sean dados de baja en el servicio casi todos los ingleses que lo prestaban en la escuadra otomana.

BERLIN 5 (Cámara prusiana de los diputados).—Con motivo de la discusión de los presupuestos, el diputado católico Sr. Windthorst ha pronunciado un discurso manifestando que no tenía esperanza alguna en el buen resultado de las negociaciones para un arreglo entre el Vaticano y la corte de Berlín.

El ministro de Cultos, ha dicho que al contrario, creía próximo un compromiso bajo la base de la legislación prusiana.

LONDRES 5.—Va á empezar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés.

El ministro de Negocios extranjeros, marqués de Salisbury, está mejor.

PARIS 5.—Varios senadores republicanos que estaban ausentes, han venido expresamente á París para tomar parte en la elección que se verificará hoy de un senador inamovible.

LONDRES 5.—Continúa el movimiento de baja en los principales mercados de cereales.

En pocos días han bajado los trigos ingleses dos schelins, y los extranjeros uno. En el espacio de 7 días se han exportado 2 500 quarters de trigo en los Estados Unidos, donde continúa en aumento la exportación de dicho grano para Europa.

BERLIN 5.—El diputado Sr. Hammerstein declara en el Landtag que los conservadores aceptarían los arreglos del Gobierno con la curia.

El Sr. Stengel dice que los conservadores liberales ayudarán al Estado á sostener sus derechos.

PARIS 5.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, á 82.35. 5 por 100, á 116.30.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 15 7/8. Deuda amortizable exterior, á 33 1/2.

Obligaciones de Cuba, á 428.75. Consolidados ingleses, á 98 3/16.

Última hora: 3 por 100 exterior, á 16. Id. interior, á 14 5/8.

Amortizable exterior, 37 7/8. Obligaciones de Cuba, 427.50.

LONDRES 5.—Se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento británico.

El mensaje de la reina dice, que las relaciones de Inglaterra con las potencias extranjeras son amistosas; que el curso de los acontecimientos ha contribuido á hacer más estable la paz europea, bajo las bases estipuladas en el tratado de Berlín.

Esto no obstante, añade, queda todavía mucho que hacer para reparar los desórdenes que resultaron de la guerra en varias partes de Turquía.

Ocupándose luego de la cuestión del Afghanistan, se expresa en estos términos: «La abdicación del emir, y la situación turbulenta de aquel país, no permiten por ahora retirar nuestras tropas, pero el principio de nuestra política no ha cambiado.»

«Al mismo tiempo que fortificamos nuestra frontera de la India, deseáramos conservar relaciones amistosas con el futuro soberano, y con el pueblo del Afghanistan.»

Habla luego de la cuestión de Irlanda, y anuncia algunas medidas para socorrer á los habitantes de aquella isla; así como un proyecto de ley haciendo más extensivos los poderes de los terratenientes.

PARIS 5.—Senado.—El Sr. Broca, individuo de la izquierda, es elegido senador inamovible por 140 votos contra 432 que obtiene el Sr. Betoland, de la fracción del centro izquierdo.

BUENOS-AIRES 4.—Se han verificado las elecciones para la renovación de la mitad del Congreso, resultando favorables al partido de conciliación, que sostiene la candidatura del señor Tejedor para la presidencia de la república argentina.

OFICIAL.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se den las gracias á doña Gregoria Urbina Miranda y á don Teodoro Merly Itrralde, por su donativo de varias obras con destino al depósito de libros de este ministerio.

—Otra disponiendo se den las gracias á los señores que han compuesto el tribunal de oposiciones á la cátedra de Patología Médica de Zaragoza.

NOTICIAS.

Hé aquí la parte dispositiva del real decreto sobre concesión de las líneas del Noroeste:

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se otorga la concesión de los ferrocarriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, León á Gijón y Oviedo á Trubia, con sujeción á la ley de 19 de Diciembre del año último y á la regla 9.ª de la real orden dictada en la misma fecha para su cumplimiento, á las sociedades de París reunidas de Depósitos y de Cuentas corrientes; sociedad de la Unión general; sociedad general del Crédito Industrial y Comercial; Banco de desamortización de París, y compañía de los Caminos de hierro del Norte de España.

Art 2.º En virtud de las especiales circunstancias en que líneas objeto de este decreto se encuentran á consecuencia de lo dispuesto en las leyes de 12 de Enero de 1877 y 19 de Diciembre de 1879; el derecho de adquirirlas que compete al Gobierno, con arreglo al art. 31 del pliego general de condiciones, aprobado por real decreto de 15 de Febrero de 1855, y de los artículos correspondientes de los pliegos particulares de cada una de las líneas de que se trata, se ejercerá en el caso presente, si el Estado quiere explotárselas por sí mismo, de la manera que á continuación se expresa. El Gobierno tendrá la facultad, tan pronto como haya concluido el vigésimo año de la concesión actual, comprendiendo en este período el de la construcción de adquirir el conjunto de las líneas que son objeto de la ley de 19 de Diciembre de 1879, pagando á la compañía en efectivo:

Primero. El importe total de las sumas gastadas en dicha construcción, representadas por los conceptos siguientes:

A. Por el coste que tenga para la compañía que en virtud de este real decreto es declarada concesionaria, la parte ya construida de estas líneas con arreglo á las condiciones de la proposición presentada, es á saber: una suma de 10 millones de pesetas, que desde luego ha de entregarse á los acreedores; otra suma de 2 millones de pesetas, que la misma compañía ha de pagar á dichos acreedores del último plazo de la subvención; y por último, la suma que igualmente puedan percibir estos acreedores por consecuencia del 3º por 100 á las acciones hasta el límite de 40 millones de pesetas, deban entregarse á los mencionados acreedores.

B. Por las sumas que proceden exclusivamente del producto de las obligaciones y acciones de la compañía, y sin computarse por tanto el importe de la subvención del Gobierno, hayan sido invertidas en los trabajos de construcción de la parte no construida, suministro de material fijo y móvil, gastos de administración, únicamente en la parte relativa á obras nuevas, cambios, desmontes, intereses de acciones y obligaciones durante la construcción, y en general, los gastos de la misma especie referentes soamente á la construcción, y á poner en estado de explotación dichas líneas, que resulten de las cuentas de la compañía, intervenidas por la inspección facultativa y económica del Gobierno.

Segundo. Visto lo dispuesto en los pliegos de condiciones particulares de las primitivas concesiones de las líneas referidas, y que confirma la base 4.ª del art. 1.º de la ley de 19 de Diciembre de 1879, se agregará á las sumas antedichas el 15 por 100 del total de las cantidades especificadas en el párrafo anterior como indemnización de los trabajos verificados, desarrollo dado á la riqueza pública, perjuicios de la retroventa y pérdida de los beneficios que hubiera podido la compañía realizar en los demás años de la concesión.

Tercero. El Gobierno pagará además á la compañía en el momento de la reversión la suma necesaria para completar hasta el 6 por 100 el interés de las acciones en los años en que el interés producido por las líneas haya sido inferior á dicho 6 por 100.

Cuarto. De las sumas que con arreglo al párrafo primero de este artículo deba entregar el Gobierno, retendrá éste una suma equivalente al importe de las obligaciones emitidas por la compañía concesionaria, y que hasta entonces no resulten amortizadas, calculadas al precio que por este concepto haya ingresado efectivamente en la caja de la compañía, y en cambio quedará á cargo del Gobierno en las mismas condiciones en que corria de cuenta de la mencionada compañía el pago de los intereses y de la amortización de las dichas obligaciones, las cuales quedarán disfrutando de la hipoteca del camino mismo hasta el reembolso íntegro.

Dado en Palacio á 4 de Febrero de 1880.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fernán de Lanza y Collado.

El 1.º del próximo Marzo terminará el plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo. Los que aun se hallen sin ella pueden adquirirla con sólo reclamarla, por escrito, á la oficina central, calle de Isabel la Católica.

Los periódicos de Lisboa dan cuenta en términos entusiastas del éxito alcanzado por la joven y célebre prima donna Ermínia Borghi-Mamo, en la ópera *Poliuto*. El *Diario da Manhã* publica con este motivo un artículo crítico del señor Batalha Reis en el que describe con su elegante estilo la óvacion que recibió la distinguida tiple que tan buenos recuerdos dejó en el público de Madrid y éste conserva de ella.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 15,60 al contado y 15,65 á fin de mes, dinero.

La liga de contribuyentes de Madrid en la junta general para renovar la mitad de su junta directiva ha reelegido á la mayoría de los vocales salientes, y nombrado vicepresidente tercero, á D. Andrés Borrego, director gerente, al Sr. Paffaroti, asesor, al Sr. Barthe, secretario, á los señores Rodó, Ezquerro, Elejido y Garelán, Pozos (D. Mariano), Alonso, Eguíluz, Torre, Sainz de Rueda, Samaniego, Hidalgo Saavedra, Gozalez Velasco, Valdeterrazo, del Xerro, García del Rizo, Chavarrí (D. Ruperto), Sainz, y nuestro director Sr. Díez Romero.

En el próximo viernes quedará ultimada la discusión referente al importante proyecto sobre dirección de los hospitales militares. Nuestros informes, que tenemos por exactos, nos permitan asegurar que triunfará la idea de que se confie dicha dirección á los jefes facultativos.

Gracias al arrojo del guardia civil Gabriel Yedra Gonzalez, pudo salvarse de una muerte segura, hace dos días, un hombre llamado Fernando Ruiz Ortiz, que al pasar el río de Ojen fué arrastrado por las aguas, así como la caballería menor que conducía.

Se calculan en 5.000 duros las pérdidas materiales sufridas por la estación naval del Norte de Filipinas establecida en Cebu con motivo del ciclón, siendo éste uno de los menores desastres causados habiendo quedado Cebu completamente arrasado y perdidos cuantos buques se hallaban fondeados en el puerto.

El general Primo de Rivera se embarcará para Filipinas el 8 del mes próximo. Seguramente será nombrado para reemplazarle el general O'Ryan.

El archiduque Reuiero fué recibido á su llegada á Cartagena por el capitán general de aquel departamento.

Durante el día de ayer ha visitado cuanto notable encierran el arsenal y la población.

A consecuencia del baguó ó ciclón habido en el archipiélago filipino, se han perdido totalmente 25 embarcaciones, y entre ellas tres fragatas mercantes; han muerto 46 personas de toda la tripulación del bergantín *Caridad*, y han sufrido averías y han embarrancado y varado otros doce buques más.

Se ha abierto en el Ayuntamiento de Madrid información pública por espacio de veinte días, contados desde el 3 del corriente, á fin de oír á los que se crean perjudicados con el establecimiento de un tranvía entre la Cibele y el límite del término municipal.

Ha ocurrido un hundimiento en el presidio de Sevilla, pero afortunadamente no ha tenido consecuencias lamentables.

Con motivo de las fiestas de Carnaval no habrá conferencia agrícola el próximo domingo.

Se ha firmado el contrato celebrado por el Ayuntamiento y el dueño de la casa de la calle de la Morería, con vuelta á la de D. Pedro, en virtud del cual ha adquirido el Municipio la citada casa, y en cuanto pase el término que la ley

señala para que la desalojen los vecinos que actualmente la habitan, empezará el derribo de la misma, y procederá á la apertura de la nueva calle que ha de poner en comunicación directa á San Francisco con el viaducto de la calle de Segovia.

El juzgado de primera instancia de Palacio ha concedido al Sr. Martínez Fresneda dos días de próroga para presentar la defensa del regicidio Otero.

En la Memoria anual leída en la última junta general de la Asociación de escritores y artistas no se menciona ningún donativo del señor conde de Premio-Real, porque en las cuentas no figura, ni la junta directiva tiene noticia de que dicho señor haya enviado cantidad alguna á la Asociación desde 1877 en que regaló 1.000 reales con oferta de repetir anualmente el donativo, lo cual no ha hecho, quizás á consecuencia del incidente que ocurrió en la junta general de Enero del mismo año.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente importante telegrama del general segundo cabo de la isla de Cuba: «HABANA 2 de Febrero.—Madrid 3 1/2 tarde. El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

«El capitán general me encarga comunicue á V. E. lo siguiente: Librado Sanchez, batido en Manacas por la fuerza del coronel Aguilera. Es perseguido por varias columnas. La del teniente coronel Reigosa ocupó el campamento y efectos de guerra, quemando 600 bohíos. Reina gran entusiasmo en la jurisdicción de Baracoa, y se prepara somaten general.»

Se han presentado á indulto el jefe enemigo Antonio Peraita con tres oficiales y 60 individuos, 20 de estos armados.»

Parece que en el caso probable de que salga de la carrera algun alto funcionario del ministerio de Estado, por pase á otro destino, se correrá la escala para cubrir la vacante.

La combinación de los directores de Hacienda se llevará á cabo muy en breve. A pesar de ser muchos los candidatos, es lo cierto que hasta ahora sólo está acordado el nombramiento del Sr. Jove y Hérvia para la dirección de Aduanas.

Ha llegado á Madrid, procedente de Andalucía, donde ha pasado una larga temporada, el diputado don Cortés Sr. Candau.

Parece que el gobernador de Barcelona ha multado á la sociedad Latorre por haber premiado en el último baile del teatro Romea á una mascarada que representaba al fiscal de imprenta. Por un premio un castigo.

El senador Sr. Guirao ha entregado al presidente del Consejo de ministros una exposición del comercio de Murcia, pidiendo la condonación de las contribuciones industrial y de comercio, fundada en el estado de pobreza en que ha que; dada aquella ciudad por la inundación de Octubre y la paralización de toda tran acción mercantil desde dicha época.

Las investigaciones practicadas por la guardia civil de Castellón, de que habla un periódico, han tenido por objeto averiguar el paradero del brigadier Villacampa, el cual ha desaparecido de Ibiza, donde se hallaba en virtud de sentencia de un consejo de guerra.

Se ha concedido al Sr. Beranger la gran cruz del Mérito naval, por sus servicios en el departamento marítimo de la Habana.

El señor marqués de O'Gavan ha presentado en la secretaria del Senado su credencial de senador electo por la sociedad Económica de la Habana.

Vemos en los diarios de París que el comité de la lotería franco española ha adoptado en su última reunión una determinación importante.

En vista de las dificultades que presentaba la compra de una casa de productos situada en París en un barrio del centro, y de las diligencias y gastos que ocasionaría la retroversión de una finca, ha decidido el comité abandonar su primera idea y reemplazar la casa de productos situada en París, y que debía constituir un premio por valor de 400.000 francos, por un título de renta francesa de 150.000 francos de capital.

Toda la ventaja de esta decisión redundará en beneficio de los poseedores de billetes de la lotería franco-española, que corren ahora la suerte de ganar 150.000 francos, cuando antes no podían aspirar más que á 400.000.

Excusado es decir que por eso no se han disminuído ó alterados el número ni el valor de los demás lotes.

De una estadística oficial publicada en la última semana, resulta se cuentan en Londres 408.729 casas habitadas, total superior á la suma de las casas de París, Nueva-York, Viena y Berlín, puesto que existiendo 173.407 casas en París, 37.800 en Nueva-York, 19.345 en Berlín y 23.170 en Viena, la adición de estas cifras sólo da por resultado para estas cuatro capitales 243.762 casas.

La emperatriz de Rusia que se hallaba enferma en Cannes ha llegado á París, de donde ha salido ya con dirección á San Petersburgo.

Algunos periódicos han manifestado temores de que pueda sucumbir en el camino.

El director general de administración militar ha pedido autorización al ministro de la Guerra para celebrar concurso el día 15 de Julio próximo para proveer cincuenta plazas de alumnos, que se necesitan para cubrir vacantes, cuyos ejercicios se practicarán con sujeción al programa que se acompaña.

Significa á la vez que en los exámenes que se celebraron el año último quedaron sin plaza ocho aspirantes aprobados en el concurso anterior, por exceder del número que se fijó en la convocatoria, y hubo además otros que sólo fueron aprobados en algunas asignaturas, los cuales pudieran presentarse este año y hacer valer los derechos adquiridos por la aprobación en el anterior, sobre cuyo importante asunto reclama aclaraciones.

Ha llegado á Madrid una comisión de los pueblos de la provincia de Huelva con objeto de gestionar del Gobierno que modifique radicalmente la ley referente á la calcinación al aire libre de los minerales, que ha sido aprobada recientemente por el Congreso.

Segun las últimas noticias de las Antillas, el distinguido jefe de la armada Sr. García San Miguel, comandante del vapor *Guadalupe*, y el Sr. Fernandez Celis, comandante del *Bazan*, acaban de prestar importantísimos servicios á nuestra causa, en Port-au-Prince, donde ha desbaratado con energía y acierto los maquinélicos planes de los enemigos de España.

ESPECTACULOS.

Mañana sábado se efectuará en el teatro Español una verdadera solemnidad teatral, con la representación del magnífico drama del eminente García Gutiérrez (*D. Antonio*) *El Troador*, que será puesto en escena con todo lujo y propiedad de trajes, atrezzo, decorado y música. Los señores Busato y Jalvo han terminado las decoraciones, el Sr. Breton la música, el Sr. Rihuet cantará las trovas. La empresa no ha escaseado recursos de ningún género á fin de que se presente dignamente esta obra.

Dentro de muy breves días será presentada á la empresa del teatro de la Zarzuela una en cuatro actos, original de un antiguo periodista que ha desempeñado elevados cargos en la administración provincial, y que se ocupa en poner en música un joven compositor de gran porvenir.

El magnífico baile con que el Círculo de la Unión Mercantil obsequia todos los años á las familias de sus socios, se verificará el día 7 de Febrero á las once de la noche. La fiesta, á juzgar por los preparativos hechos, promete ser brillante como pocas.

El distinguido maestro Sr. Chapí, ha introducido en su obra *Dos huérfanos*, una importante modificación. El cuadro tercero, titulado *La orgía*, ha sido puesto en música en su totalidad con objeto de darle mayor vida y realce. El sábado se estrenará, según tenemos entendido.

Se ha leído en el teatro Español un drama en tres actos, original y en verso del Sr. Santero (*D. Javier*), titulado *Angel*, cuyas representaciones se verificarán después del drama del ilustre García Gutiérrez, *El Troador*.

GACETILLA.

REVISTA DEL ARTE.

No existe ni más completa ni más instructiva, ni más espléndida que la publicada en París con el título *L'Art* (*El Arte*).

Merced á su forma excepcional, puede dar y da grabados en agua fuerte que son por sí solos verdaderos cuadros y forman para los aficionados la más preciosa colección.

*L'Art*, que ha obtenido siempre las más honrosas recompensas en todas las Exposiciones (Filadelfia 1876, París 1878). Ha conquistado rápidamente el primer puesto entre las publicaciones de igual índole y es hoy el *pulsu-mecum* obligado de todos aquellos que por gusto ó deber se dedican á las bellezas artísticas.

Editada con excepcional lujo, no está, por desgracia, al alcance de todos y por eso la *Librería de L'Art*, 33, Avenue de l'Opera, hace una edición popular con el título de *Musee artistique et litteraire*.

Como sus colaboradores y sus clichés son los mismos que los de *L'Art* y se publica también una vez por semana, satisface todas las aspiraciones á un precio que está al alcance de todos.

En la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, Madrid, única encargada de recibir las suscripciones, se pueden ver números *espectimén* de ambas publicaciones. Los suscriptores de provincias deberán acompañar su pedido con una libranza sobre correos.

Franquéase el catálogo á las personas que lo desean.

La superioridad y condiciones higiénicas de la antigua fábrica de perfumería de la casa E. Coudray (París, 43, rue d'Enghein), son tan notorias, que en la Exposición universal de 1878 obtuvieron no sólo la medalla de oro, sino la alta recompensa de la cruz de caballero de la Legión de Honor.

Gustosos, pues, la recomendamos á nuestros lectores, citando entre otros productos su perfumería especial con lacteinas, recomendada por las celebridades médicas de París, como la más higiénica y bienhechora para todos los cuidados del tocador.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 5.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	A.	B.
3 por 100 interior.....	45'60	»	»
Idem fin de mes.....	15'62	»	»
Empréstito 9 por 100.....	42'20	»	»
3 por 100 exterior.....	17'00	05	»
Obligaciones de ferro-carriles.....	33'00	»	10
Amortización interior.....	36'60	»	04
Idem exterior.....	40'00	»	»
Bonos del Tesoro.....	92'65	»	05
Resguardos Caja de Depósitos.....	00'00	»	»
Billetes hipotecarios B de Esp.....	00'00	»	»
Oblig. B. y T. interior.....	98'40	»	»
Idem exterior.....	98'75	»	05
Idem sobre la renta de aduanas.....	96'50	»	10
Banco de España.....	274'00	»	»
Hispano Colonial.....	00'00	»	»
Aduanas de Cuba.....	00'00	»	»
Oblig. del B. Hip. ced. 7 por 100.....	00'00	»	»
Idem idem 16 por 100.....	99'75	»	»
Londres 90 días fecha.....	48'		

# SECCION DE ANUNCIOS.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS.

POR

## D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número. TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán. Tragedias, «La muerte de Anibal», «Coriolano», «La sombra de César», «El festin de Tibulio», «La muerte de Nerón», «Safos», «La tragedia de Livia», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esposales de la muerta», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: «Un recuerdo», «Pablo Claris», «El capitán Cabanyes», «El conde de Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», «Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos días de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona».

Precio: 10 reales.

POESIAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fe» y «El libro de la patria».

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas.

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tomé mas de doce ejemplares



VAPORES CORREOS TRASTLANTICOS

## DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, Guardia.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

## CÁDIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la redacción; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores correspondientes.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

A 5 rs. LA CAJA.

## PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc. etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADEBLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

## PRIORATO.

VINOS GENEROSOS

premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COECHERO—REUS.

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaría, Atocha, 21 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios 16 y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arsenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14 v Alcalá, 67.

A LOS SEÑORES PROFESORES

## DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El Almanaque Santoral Católico Español para 1880, ilustrado con 366 grabados en acero representando el santo de cada día del año con su biografía impresa al respaldo, es una bonita colección de premios para los niños, destinando la hoja diaria al que más aplicación demuestre durante el día, pensando que muchos señores profesores piensan realizar desde 1.º de Enero próximo.

Véndese á 12 reales en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración, plaza de San Nicolás, 7 y 9, Madrid.

## BIBLIOTECA DE "LA MAÑANA"

En la Administración de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

Obras	Rs. vn.
El Amor Conyugal, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano.....	4
El del Capuz Colorado y El Doncel de la Reina, dos preciosas novelas originales de D. Victor Balaguer: un tomo.....	8
Y La poesia Provenzal en Castilla y en Leon, del mismo autor.....	4

Cada nueva suscripción por un trimestre al periódico, dará derecho á un ejemplar gratis de la primera obra.

Los que se suscriban por un semestre, obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que le siguen; y los que lo verifiquen por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio.

Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletín del periódico, deseen adquirirlos por separado y encuadernados, pueden pedirlos á la Administración, quien se las servirá, previo el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.

HISTORIA POLITICA

DEL

## EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán y Rá

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES.

por

D. VICTOR BALAGUER.

Este opusculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Reina, 14

1.º principal izqda.

Los suscriptores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos, pluma para almohadas y duvet para edredones.

Pinillos, Alcalá, 17, junto á Fornos.

## NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comisión de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

Por enfermedad del dueño se cede una acreditada fábrica de jabones y despacho de aceites en las afueras de esta capital. Es negocio seguro y se enseñará la fabricación, si la ignora, á la persona que lo tome. Informes, de siete á diez de la mañana. Beatas, 11, principal, derecha.

## AL PÚBLICO

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes: desea ocuparse algunas horas al día y mediante una corta retribución, en el desempeño de una secretaria ó contabilidad particular.

Informarán en la Administración de este periódico, de una á cuatro de la tarde.

## FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, num. 1 (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legítima butifarra catalana.

## ROVIRA VALDÉS HERMANOS.

Carbones de piedra y cok.

A 10 rs. quintal en el depósito; á 12 rs. quintal por carros á domicilio y á 13 rs. los quintales sueltos. Se reciben avisos en las oficinas, Capellanes, 1, duplicado, tercero, izquierda, Arenal, 16, establecimiento de litografía y almacén de papel, y Ferraz, 20, 2.º derecha.

## SOCIEDAD VINICULTORA ESPAÑOLA

12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

Los propios cosecheros de Valdepeñas Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Briones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin compositura alguna ni adulteración. Para convencerse probarlo: Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 reales arroba. Blanco superior á 36 y 40. Botella 3, 4, y 5 reales con casco.

NO EQUIVOCARSE.

12, CALLE DE LA BOLSA, 12,

## FRANCÉS.

Un caballero correspondiente de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos.

Darán razon: Arenal, 22, porteria.

## ESTADÍSTICA

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal, derecha.

## LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

## ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San San Gerónimo, 31.

Por 140 reales mensuales lección diaria de equitación, 80 reales lección alterna. Plaza del conde de Barajas, Picadero.

Una nueva é importante Clínica Médica de Mr. Gallard, se vende á 24 rs. en las principales librerías, y en la administración de «El Genio Médico», Mayor, 119 imprenta, y á 12 para los que se suscriban á este periódico.

## BAZAR UNIVERSAL

Objetos de escritorio.

Tarjetas en el acto, 6 reales 100.

51. MONTERA 51.

Curacion de las Hernias.—Vendaje regulador de Henri Biondetti.—17 medallas.—Exposicion 1878.—48, rue Vivienne, PARIS.—Ningun depósito.

## GAMAS DE HIERRO A 60 RS.

COLCHONES, A 50 RS.

MANTAS, A 12 RS.

Bordadores, 3 y Fuencarral, 20.

## NUEVA JERINGA

para inyecciones é inyecciones, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

Enjase en el instrumento el punzon A. PETIT.

Descomfíese de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

## SEMANARIO FAMILIAR Y PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salón. Tesoro de la familia. Modas, etc.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista de salos; figurin de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias. Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados. Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirlo.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que vez terminado, se venderá á 30 reales, en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.

Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs. por un año de suscripción.

Prospectos y suscripción: San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; Gonzalez, Garcilaso, 2, y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

## LA CADENA ROTA

Drama en tres actos y en verso original de la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

con una carta de D. José Echegaray y un juicio crítico de D. Leandro Herrero; se halla de venta en las principales librerías de San Martín, Fe y Murillo, al precio de 8 rs. para el público; 4 para los suscritores á la Biblioteca de señoras, Silva, 19

## HISTORIA DE LOS TROVADORES

ESCRITA POR

DON VICTOR BALAGUER

Se han publicado y están á la venta los cuatro primeros tomos. Cada tomo en Madrid, 30 rs.—Se suscribe en todas las librerías.

## SADORNO DE BAILE

Desde 6 rs. en adelante.

VALVERDE, 6, PRAL.

## ALMACEN DE FLORES DE GUALTERIO KUEHN

## PLANTAS DE SALON

Desde diez reales el par.

## ASMA

## CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

## NEURALGIAS

## JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO,

y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSER. ANTINEURALGICAS del Dr. CHONTE. Remite LEVASSER, 23, rue de la Harpe, en Paris.—Madrid: Agencia Franco-Española, Santa, 24.

Por menor, Sres. S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José María Moreno.

## ¿Queréis conservar siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis tersura, frescura, Alfebrado.—Precios: con boria, 44, 26 y 17 rs. caja;—sin boria, 13 rs.

## Unica verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomendaron 20 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Mascara ó paño de preñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 19 y 13 rs. Paris, Pte VIARD, 5, r. Auber. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES.

DE

## OLANO LARRINAGA Y COMPANIA.

PRA MANILA.

El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

4 reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:

Sendas opuestas..... Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.  
El collar de esmeraldas..... Un tomo.  
El deber cumplido..... Un tomo.  
Angela ó el Ramillete de jazmines..... Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

PARIS 1867 L. LEGRAND & CO. VIONNE 1878  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

## JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. ERYEN) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y retener el cutis.  
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.  
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALBAÑO DE CORTIN Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CROZES para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.